Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

USHUAIA, 04 de Abril de 2023.-

VISTO el Expediente Nº E-20314-2023 Ámbito: ME del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de grupos electrógenos solicitados por el Juzgado Electoral de la Provincia, en el marco de Convenio de Colaboración y Cooperación en materia electoral celebrado entre el Juzgado de Primera Instancia Electoral y el Poder Ejecutivo Provincial.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 4/23 obrante en N° de orden 17 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 119/23 RAF 103, para la adquisición mencionada.

Que mediante Resolución O.P.C. N° 16/23 se declaró fracasada la Compra Directa N° 119/23 RAF 103.

Que a fin de concretar la solicitud efectuada por el Juzgado Electoral, corresponde realizar una nueva Compra Directa.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y la Resolución O. P. C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales Nº 3635/22 y N° 188/23; y Resolución M.E. N° 150/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 132/23 RAF 103, referente a la adquisición de grupos electrógenos solicitados por el Juzgado Electoral de la Provincia, en el marco de Convenio de Colaboración y Cooperación en materia electoral celebrado entre el Juzgado de Primera Instancia Electoral y el Poder Ejecutivo Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante

///…2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

…///2

de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0655UG, U.G.C. UC0655, Clasificación 90000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C N° 006 /2023.-

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - M.E.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Economía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00132/2023
Pieza Administrativa E Nro. 20314- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 23/03/23
Apertura: 5/4/2023 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. B)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

(Viene de Compra: Compra Directa Nro 119/2023 103)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 162 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Generador de energia. Unidad**			
>>	- COMBUSTIBLE NAFTA O GASOIL	2.00		
	- CAPACIDAD DE DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE: MÍNIMO 15 LITROS			
	- ALERTA NIVEL DE ACEITE			
	- REGULADOR DE VOLTAJE: AVR TENSIÓN NOMINAL ALTERNA 380V FRECUENCIA 50 HZ			
	- VOLTÍMETRO			
	- INTERRUPTOR TÉRMICO DE C.A.			
	- POTENCIA MÍNIMA 12 KVA			
	- NIVEL DE RUIDO MENOR A 99DB (A)			
	- ARRANQUE MANUAL/ELÉCTRICO			
	- TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO			
	- CABINA INSONORIZADA PARA INTEMPERIE			
	- PUESTA EN MARCHA			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Economía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00132/2023
Pieza Administrativa E Nro. 20314- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 23/03/23
Apertura: 5/4/2023 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. B)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

(Viene de Compra: Compra Directa Nro 119/2023 103)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 162 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	JUZGADO ELECTORAL GOBERNADOR PAZ N° 620 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/04/23 14:00
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - M.E.